

En Portoviejo

34976

Portoviejo 27 de Junio del 2011



Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía JHIELIZ S.A.

| CEDENTE | CEDULA | CESIONARIO | CEDULA | ACCIONES QUE CEDE |
|------------------------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|-------------------|
| Jhimy Rafael Zavala Barberán | 130699521-6 | Viviana Estefanía Cárdenas Loor | 130744463-6 | (1 una) |

Cabe indicar que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y la acción tiene el valor de \$ 1,00 dólar.

Atentamente,


JHIMY RAFAEL ZAVALA BARBERÁN
 Gerente Compañía JHIELIZ S.A
 Representante Legal

Portoviejo, 27 de Junio del 2011.

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JHIELIZ S.A
Ciudad.



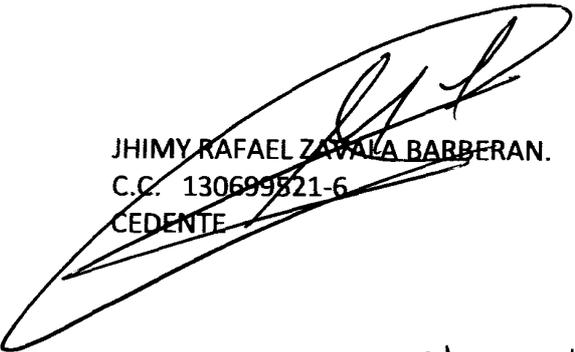
De mis consideraciones:

Agradeceremos se sirva usted proceder a Registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, la transferencia de una acción ordinaria y nominativa del valor de un dólar, perteneciente al señor JHIMY RAFAEL ZAVALA BARBERAN, a favor de la señora Viviana Estefanía Cárdenas Loor.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge, transfiere la acción que le corresponde en el capital de la Compañía, a favor de la cesionaria sin reservarse ningún derecho sobre la misma, con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y por haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente.



JHIMY RAFAEL ZAVALA BARBERAN.
C.C. 130699821-6
CEDENTE



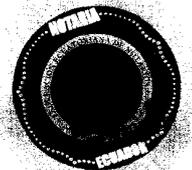
VIVIANA ESTEFANÍA CÁRDENAS LOOR.
C.C.130744463-6
CESIONARIA



ING. MARY ELIZABETH CÁRDENAS LOOR
C.C. 130710660-7
CONYUGE DEL CEDENTE

**NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS**

En esta fecha conforme lo prescribe el numeral tercero del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, DOY FE: que las firmas y rúbricas estampadas en éste **DOCUMENTO**, corresponden a los señores **JHIMY RAFAEL ZAVALA BARBERAN; VIVIANA STEFANIA CARDENAS LOOR; Y, ingeniera MARY ELIZABETH CARDENAS LOOR**, los cuales son similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO SEIS NUEVE NUEVE CINCO DOS UNO SEIS; UNO TRES CERO SIETE CUATRO CUATRO CUATRO SEIS TRES SEIS; Y, UNO TRES CERO SIETE UNO CERO SEIS SEIS CERO SIETE**, las que me fueron exhibidas y cuyas copias se archivan. Portoviejo, veintiocho de junio de dos mil once.-




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

